

## COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

### Período Anual de Sesiones 2023- 2024

### ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 16 de abril de 2024  
Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y en la  
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*, el martes 16 de abril de 2024 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino. Y los congresistas accesitarios Elías Varas Meléndez y Paúl Gutiérrez Ticona.

Licencia de los congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay y María Córdova Lobatón.

También se contó con la presencia de los congresistas Esdras Medina y Nieves Limachi.

Con el quórum reglamentario, siendo las once y cuarenta minutos, la señora **presidenta** dio inicio a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

#### I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación de las siguientes actas:

- De la Décimo Quinta sesión ordinaria de 2 de abril de 2024.
- De la Décimo Sexta sesión ordinaria de 9 de abril de 2024.

Al no existir oposición, las actas fueron aprobadas.

La señora **presidenta** señaló que se había remitido con la agenda, la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión del 8 al 12 de abril de 2024, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la señora **presidenta** informó que a la comisión ingresaron los siguientes proyectos de ley y que solicitará la opinión de las instituciones vinculadas, a fin de poder avanzar en el estudio correspondiente:

NÚMERO	PROPONE
7456/2023-CR	La Ley que garantiza el derecho fundamental a la salud y promueve la venta obligatoria de hasta el 50% de medicamentos genéricos, productos biológicos y dispositivos médicos en boticas y farmacias.
7457/2023-CR	La Ley que modifica el artículo 27 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, para garantizar el acceso universal de la población a los medicamentos genéricos, sancionando la concentración empresarial y concertación de precios en los mismos.
7459/2023-CR	La ley que garantiza el acceso universal a medicamentos genéricos a la población.
7514/2023-CR	La Ley que establece un stock mínimo de 30% de medicamentos genéricos comunes del total de medicamentos ofertados en farmacias y boticas.
7516/2023-CR	La ley que regula el acceso universal a medicamentos genéricos

## II. INFORMES

### De la presidencia:

La señora presidenta informó que viernes 12 de abril se llevó a cabo el evento denominado "Regulación de precios de los medicamentos: experiencias internacionales", que contó con las ponencias de especialistas nacionales y extranjeros.

Que el 7 de mayo y 11 de junio del presente se realizarán sesiones extraordinarias en las ciudades de Iquitos y Cusco, respectivamente.

Indicó a los congresistas que las exposiciones de los eventos serán compartidas con los integrantes. Consultó si algún congresista deseaba realiza algún informe. Al no haber informes pasó al siguiente punto de la agenda.

## III. PEDIDOS

La señora **presidenta** cedió la palabra a los congresistas que desearan realizar sus pedidos.

La congresista Luque Ibarra pidió cambiar, si se pudiera, la fecha de la sesión extraordinaria del Cusco, al miércoles 12 de junio, porque el martes 11 tiene la sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuano, Ambiente y Ecología. Asimismo, que se invite al ministro de Salud y a los funcionarios del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) para que informen sobre la entrega de las obras y cronogramas de entregas de los hospitales Antonio Lorena del Cusco, de Espinar, de Quillabamba y el centro de salud Machupicchu, sobre todo el hospital Lorena del Cusco que ya tienen, aproximadamente, 23 años en la realización de las obras.

La señora **presidenta**, le indicó que se tomarán en consideración dichos temas para la sesión en Cusco.

Luego, la señora presidenta pasó a la orden del día.

## I. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta**, señaló el primer punto:

### 1) Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 521/2021-CR, 7199/2023-CR y 7362/2023-CR, que propone la Ley del infarto agudo de miocardio.

La señora **presidenta** señaló que antes de iniciar el debate del dictamen originado en los proyectos de ley de los congresistas Vergara, Jáuregui y Heidinger, pidió a la secretaria técnica dar lectura a los argumentos sustentados en dicho dictamen.

Intervino la secretaria técnica para dar lectura de los fundamentos y luego de culminar con la lectura sobre los avances del dictamen, la señora presidenta cedió la palabra a la congresista Milagros Jáuregui para que sustente el objeto del proyecto de su autoría.

La congresista Jáuregui de Aguayo, dijo que en el Perú, suceden casos de pérdida de la vida a consecuencia de la falta de atención oportuna a los paros cardiacos por no conocer la reanimación cardiopulmonar (RCP). Señaló también la importancia de tener una cultura de prevención para actuar en casos de paros cardiacos, mediante capacitación a su comunidad y la disponibilidad de desfibriladores. Agregó que con estas propuestas se pretende salvar vidas ante un caso de paro cardíaco en cualquier lugar mediante la maniobra de Heimlich.

Pidió a la presidencia se le permita hacer uso de la palabra al señor Jorge Basurto Lavanda, presidente de la Sociedad Peruana de Anestesia, Analgesia y Reanimación.

La señora **presidenta** dio la bienvenida al señor Jorge Basurto, quien señaló está muy complacido y felicitaron por estas iniciativas que van a incidir en los ciudadanos de a pie al propiciar la educación y desde niños enseñar a ser solidarios con el prójimo. Destacó la importancia de la maniobra de Heimlich y su aplicación en el menor tiempo posible.

Seguidamente, el doctor Rafo Escalante, pediatra intensivista, señaló la importancia del tiempo en la reanimación cardiopulmonar durante una emergencia que compromete la vida, la obstrucción de vía aérea o en un infarto del miocardio. Es por eso que esta iniciativa da la posibilidad de capacitación en RCP, entrenamiento de desfibrilación automática externa, maniobra de Heimlich, el tema era consolidar una respuesta única frente al infarto del miocardio y emergencias cardiovasculares.

La señora presidenta, agradeció la participación de los doctores Basurto y Escalante por sus aportes, luego cedió la palabra a los congresistas para sus comentarios sobre el dictamen.

Intervinieron los congresistas: Luque Ibarra e Infantes Castañeda quienes formularon propuestas al mismo.

Luego de esto la señora **presidenta**, pidió a la secretaria técnica consulte el voto de los congresistas sobre el dictamen, y señaló que este será con cargo a redacción.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, García Correa, Saavedra Casternoque, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez, Luque Ibarra, Portalatino Ávalos, Agüero Gutiérrez, Portero López, Morí Celis, Picón Quedo y Revilla Villanueva. Con 13 votos a favor, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Se pasó al segundo punto de la agenda.

## 2) Debate y votación del predictamen recaído en los proyectos 1378/2021-CR y 6334/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública la creación del Fondo de Alivio al gasto catastrófico en salud.

La señora presidenta, indicó que se iniciaría el debate del dictamen de las iniciativas Portero y Alcarráz y pidió a la secretaria técnica dar lectura al dictamen.

La secretaria técnica intervino con la lectura sobre los alcances del dictamen. Al término, la señora **presidenta** cedió la palabra a la congresista Kira Alcarráz.

La congresista Kira Alcarráz, sustentó una propuesta de texto elaborado en su despacho, sobre el proyecto de ley 6334/2023-CR, Ley que promueve la inclusión plena y efectiva de pacientes con diagnósticos y tratamientos de alto costo en situación de vulnerabilidad y establece lineamientos de fortalecimiento y financiamiento para evitar el gasto catastrófico en salud, que fue entregado a la Comisión.

Señaló que el texto busca garantizar que el Estado brinde un acceso equitativo a diagnósticos y tratamiento adecuados, sin hacer diferencia en los pacientes, las inequidades del acceso a la salud.

En este sentido, señaló que insiste en la creación de un Fondo Universal Solidario, que permita la atención de pacientes con enfermedades catastróficas, además este fondo funcionaría como un reaseguro del Seguro Integral de Salud (SIS), EsSALUD y los fondos policiales y de las Fuerzas Armadas.

La señora **presidenta** señaló que se ha recibido el texto sustitutorio y que sería mejor ir a un cuarto intermedio para mejor estudio del pre dictamen.

Cedió la palabra a la congresista Portero López, para que intervenga por ser autora del proyecto de ley 1378/2021-CR, quien pidió que también se vaya a cuarto intermedio.

Luego de los aportes técnicos, como el de la congresista Luque Ibarra, la señora presidenta, indicó que el dictamen pasa a cuarto intermedio.

Se continuó el siguiente punto de la agenda, respecto a las sustentaciones sobre medicamentos genéricos.

## 3) Sustentación del proyecto de ley 7404/2023-CR, que propone la Ley que

**crea como organismo público executor al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. (Congresista Kelly Portalatino Ávalos).**

La señora presidenta, pidió a la congresista Portalatino Ávalos, iniciar la sustentación de su iniciativa.

La congresista Portalatino Ávalos, señaló que este proyecto de ley tiene como objetivo crear como organismo público executor al Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN), con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa adscrito al sector salud.

Y, agregó que su finalidad es descentralizar el manejo de los recursos financieros, humanos y administrativos del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, convirtiéndose en organismo público executor que le permita mejorar la prestación de servicios en salud, por ser un centro de referencia nacional que brinda atención especializada al paciente neurológico, desarrollando trabajo de investigación e innovación científica – tecnológicas, capacitación y normatividad en el campo de las neurociencias a nivel nacional.

**4) Sustentación del proyecto sobre medicamentos genéricos:  
a) 7456/2023-CR de la congresista Kelly Portalatino Ávalos.**

La congresista Portalatino Ávalos, señaló que el objeto del proyecto de ley 7456/2023-CR, tiene por objeto garantizar el derecho fundamental a la salud y promueve la venta obligatoria de hasta el 50% de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos, genéricos en farmacias y boticas. Plantea garantizar el abastecimiento de medicamentos, productos biológicos y dispositivos médicos genéricos, permitiendo que los mismos estén disponibles y sean asequibles a la población más vulnerable y de menos recursos económicos. Para ello propone la modificación del artículo 27 de la Ley 29459, Ley de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

La señora **presidenta**, agradeció a la congresista Portalatino por su exposición y continuó con el siguiente punto.

**b) 7457/2023-CR, por el congresista Álex Flores Ramírez.**

El congresista Álex Flores, señaló que al ser la salud un derecho fundamental como lo señala la Constitución Política del Perú y otras organizaciones supranacionales, el acceso a los medicamentos debe ser universal y garantizado por el Estado, como el libre acceso a los medicamentos genéricos para la población más necesitada.

Esta iniciativa legislativa propone la modificación del artículo 27, de la Ley 29467, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, así como que el Estado dicta y adopta medidas para garantizar el acceso de la población a los medicamentos y dispositivos médicos esenciales, con criterio de equidad, empleando diferentes modalidades de financiamiento, monitoreando y evaluando su uso y sancionando la concentración empresarial y la concertación de precios de medicamentos que impida a la población acceder a los mismos promoviendo la participación de la sociedad civil organizada, entre otros.

**c) 7459/2023-CR, por la congresista Nieves Limachi Quispe.**

La congresista Nieves Limachi propone modificar el artículo 26 y el 33 de la Ley 26842, Ley General de Salud y los artículos 27 y 32 de la Ley 29459, con el objeto de asegurar la accesibilidad a los medicamentos genéricos en las farmacias, boticas, servicios de farmacias del sector privado y pública, de manera permanente y accesible de la población.

Así como también, propone que los profesionales de la salud al momento de prescribir medicamentos en establecimientos públicos y privados deben de consignar obligatoriamente, medicamentos genéricos. Asimismo, contribuir en la solución al acceso a los medicamentos genéricos esenciales a bajo costo para la salud, a favor de ciudadanos con menores recursos económicos, entre otros.

**d) 7531/2023-CR, por el congresista Esdras Medina Minaya.**

El congresista Esdras Medina, propone promover la accesibilidad a medicamentos farmacéuticos genéricos a favor de la población que vive dentro del territorio nacional en los distintos establecimientos públicos y privados. Que los servicios de farmacias públicos y privados estén obligados a mantener permanentemente la disponibilidad de productos farmacéuticos, que no será inferior al 33% de la dispensación mensual en unidades de los medicamentos esenciales, así como también la necesidad de promover una política nacional de medicamentos genéricos.

**e) 7514/2023-CR, por el congresista Manuel Idelso García Correa.**

El congresista Manuel García, propone establecer un stock mínimo de 30% de medicamentos genéricos comunes del total de medicamentos ofertados en farmacias y boticas, asimismo modificar los artículos 27 y 32 de la Ley 29459, Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.

Que se destaque la presencia de medicamentos genéricos comunes por su gran importancia para la salud pública nacional, donde el 51% de los peruanos prefieren estos medicamentos sobre los medicamentos de marca, por ser de mucho menor costo y ser igual de eficaces, esto en un contexto de desaceleración de la economía en el país.

Finalmente señaló los beneficios con la aprobación de este proyecto de ley serán:

- Garantizar el stock de medicamentos genéricos comunes en farmacias y boticas a nivel nacional
- Preservar la salud pública, por lo que esta norma impactará directamente en el sector salud.

**f) 7516/2023-CR, por el congresista Paúl Gutiérrez Ticona.**

El congresista Paúl Gutiérrez propone fortalecer el uso y acceso universal de los productos farmacéuticos genéricos en las farmacias, boticas y establecimientos de salud públicos y privados del territorio nacional y garantizar medidas que aseguren la disponibilidad de medicamentos asequibles y de calidad como parte esencial al derecho a

la salud. Para tal efecto, propone modificar el artículo 27 de la Ley 27459 que destaca la necesidad de mantener un inventario mínimo de medicamentos genéricos en farmacias, boticas y centros de salud públicos y privados a fin de facilitar el acceso para toda la población.

Culminado con las sustentaciones, la señora **presidenta**, agradeció a los congresistas expositores, luego señaló que para la próxima sesión ya se tendría un dictamen sobre todos estos proyectos de ley que llegan en número a más de 34.

Preguntó si algún congresista deseaba intervenir sobre las sustentaciones. No hubo participantes.

Inmediatamente después la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. Al no haber oposición fue **aprobada**.

Siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS  
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES  
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.